



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024.-

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 1.097.598,65	\$ 45.733,27
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 1.596.956,34	\$ 66.541,36



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.-

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 1.130.526,60	\$ 47.105,27
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 1.644.865,03	\$ 68.537,60



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2024, hasta el 31 de julio de 2025.-

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 1.158.789,77	\$ 48.282,90
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 1.685.986,66	\$ 70.251,04



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.